



**Comunidad
de Madrid**

ACTA Nº: 03/2022
ÓRGANO: Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid
FECHA: 22 de febrero de 2022
LUGAR: Plataforma Teams

ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)

Presidente:

Sr. D. Fernando García Manzanero, *Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Miembros:

Sra. D^a Isabel Palomera Parra, *Vocal suplente del Consejo de Archivos.*

Sra. D^a Mercedes Pérez Montes, *Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.*

Sr. D. Lorenzo Matheu Ramos, *Jefe de Servicio del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Sra. D^a. Mercedes Lloret Martínez de la Riva, *Jefa de Sección del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Sr. D. José Luis López Fernández, *Responsable del Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Sra. D^a Iria Torreiro Rodríguez, *Directora del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid.*

Sra. D^a. Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico Especialista de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Secretaria:

Sra. D^a María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA

Sr. D. Fernando García Manzanero, *Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sr. D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, *Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*



**Comunidad
de Madrid**

Sra. D^a María José Bustos Garrido, *Jefa de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Sra. D^a. Milagros Melgosa García, *Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día 22 de febrero de 2022, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Información sobre trabajos realizados.
3. Plan de trabajo.
4. Repaso de las decisiones.
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión la Secretaria, quien excusa la asistencia D. Fernando García Manzanero, Presidente de la Mesa de Trabajo; de D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares; de D^a María José Bustos Garrido, Jefa de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid y de D^a Milagros Melgosa García, del Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.

A continuación, cede la palabra a D^a Beatriz Franco Espiño, Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, para que informe sobre la próxima reunión de dicho órgano.

D^a Beatriz Franco Espiño anuncia que la previsión es que la reunión de la Comisión Evaluadora tenga lugar el 8 de junio y la reunión del Pleno del Consejo de Archivos el 22 de junio; por lo que las solicitudes de dictamen de los Estudios de Identificación y Valoración de Series, así como las Peticiones de Eliminación de las fracciones de series de tablas aprobadas, deberán ser remitidas a la Secretaría antes del 27 de mayo para poder presentarse a la Comisión. No obstante, comenta que las fechas pueden sufrir alguna variación en función de la agenda de la Presidenta o Vicepresidenta.

También recuerda que la Comisión Evaluadora tiene delegada, entre otras, la función de dictaminar las peticiones de eliminación de documentos, por lo que están se pueden remitir a la Secretaria del Consejo de Archivos a lo largo de todo el año y, en caso de reunir un número suficiente, convocar a dicho órgano antes de la fecha propuesta.

PUNTO 2º. D^a María Montserrat Sola García recuerda que en reunión anterior D. Lorenzo Matheu Ramos había explicado pormenorizadamente el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*. Pregunta si el resto de componentes de la Mesa de Trabajo lo han revisado



porque, en su opinión, está bastante adelantado y se podría presentar para su dictamen en la próxima reunión del Consejo de Archivos.

D. José Luis López Fernández responde que el plazo de 5 años para el valor administrativo le parece excesivo y propone rebajarlo a 2 años. Añade que estos plazos son fundamentales en el ciclo vital de los documentos y esta propuesta obligaría a mantener los expedientes en la fase de Archivo de Oficina durante 5 años.

D^a María Montserrat Sola García explica que los plazos que se aprueben para los valores primarios serán fundamentales para la selección, no se podrá eliminar ningún documento que tenga alguno de los valores primarios activos, y en este caso el plazo propuesto para el valor jurídico es de 50 años. Añade que hay que estudiar la justificación de los plazos. En el caso del valor administrativo se han establecido 5 años porque todos los actos administrativos pueden ser recurridos en vía administrativa y, por ello, se ha establecido este periodo de caución ya que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ha eliminado los plazos para la interposición de los Recursos de alzada y de los Recursos potestativos de reposición.

D^a Beatriz Franco Espiño aclara que la norma intenta que la Administración no abuse de la figura del silencio administrativo y, por ello, favorece a los ciudadanos a la hora de reclamar; así que, se ha propuesto un plazo de 5 años por caución para evitar utilizar el término “indefinido” lo que obligaría a una conservación permanente. Añade que se hizo una consulta a los Servicios Jurídicos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte cuando se valoraron las series relativas a los Recursos Administrativos y su respuesta no fue demasiado aclaratoria.

D. José Luis López Fernández contesta que, entonces, se entiende que el plazo de 5 años del valor administrativo sólo se aplicará a los expedientes recurridos.

D^a Isabel Palomera Parra considera que algunos documentos de estos expedientes son de conservación permanente y otros no y que está de acuerdo en establecer un plazo para evitar conservar documentos indefinidamente de forma innecesaria, no se puede conservar todo por posibilidades futuras y explica que, en los casos en que algún juzgado ha solicitado algún documento del Archivo General de la Universidad Complutense que había sido eliminado con dictamen de su órgano de valoración no ha habido ningún problema.

D^a María Montserrat Sola García comenta que en las tablas aprobadas por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid para los Expedientes de provisión de puestos de trabajo para personal funcionario no docente por el procedimiento de concurso de méritos, tanto de la Administración Local como de la Comunidad de Madrid, se estableció plazo de 7 años, teniendo en cuenta también la posibilidad de recurrir en vía contencioso-administrativa, pues el plazo medio de resolución de este tipo de expedientes atendiendo a los datos contenidos en las Memorias del Consejo General del Poder Judicial. Uno de los objetivos de estas Mesas de Trabajo es intentar homogeneizar las valoraciones de modo que la misma serie tenga los mismos plazos, la misma selección, etc.

La mayor parte de los miembros de la Mesa de Trabajo considera que ese plazo es excesivo.

D. José Luis López Fernández manifiesta su preocupación por la acumulación documental en soporte papel.



D^a Iria Torreiro Rodríguez dice que la e-Administración cada día que pasa está más implantada y los Archivos Centrales o Generales de las Universidades van a recibir menos documentos en papel.

D^a María Montserrat Sola García recuerda que los estudios se aplicarán a la serie documental independientemente del soporte en que esté sustentada y D^a Beatriz Franco Espiño apunta que actualmente se transfieren los expedientes en papel y más adelante llegará el expediente en soporte digital para custodiarlo en un repositorio.

D. Lorenzo Matheu Ramos pregunta cuánto tiempo puede tardar la Universidad en tener conocimiento de que se ha incoado un procedimiento contencioso-administrativo.

D^a. María Montserrat Sola García responde que los juzgados se lo comunican a los servicios jurídicos.

D^a. Mercedes Lloret Martínez de la Riva pregunta si es obligatorio homogeneizar los estudios de las Universidades con el de las otras instituciones.

D^a. Beatriz Franco Espiño responde que las Universidades tienen capacidad de decidir.

Finalmente, la Mesa acuerda que los representantes de cada Universidad consultarán a sus respectivos servicios jurídicos.

D^a. María Montserrat Sola García pregunta a D. Lorenzo Ramos Matheu si sería posible presentar este estudio para su dictamen en la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

D. Lorenzo Matheu Ramos contesta que, al no tener órgano de valoración propio, estas funciones están siendo asumidas por el Consejo de Administración Electrónica que se va a reunir en marzo, sería factible.

D^a. Beatriz Franco Espiño aclara que lo importante es el dictamen del Consejo de Archivos y, en caso de tener órgano de valoración, adaptar el estudio a la realidad de cada una de las Universidades teniendo en cuenta que lo único que no se podría modificar son los plazos de eliminación/conservación.

Finalizada la revisión del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*, D^a. Mercedes Lloret Martínez de la Riva comienza a explicar el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI FUNCIONARIO)*.

Las archiveras de la Universidad Complutense de Madrid proponen que se modifique la redacción de la función de la serie utilizando la frase *“Tramitar los expedientes de provisión de plazas de profesorado permanente mediante el procedimiento de concurso”* en lugar de *“Gestionar los expedientes generados para la provisión de plazas de profesorado universitario permanente”*.

Con esta sugerencia se abre el debate sobre la identificación de la serie, pues no está muy claro si se trata de un proceso selectivo de acceso a la función pública o de un concurso de méritos. Por ello, la Mesa de Trabajo acuerda profundizar en la identificación de la serie y D^a. Mercedes Lloret Martínez de la Riva se compromete a presentar un nuevo borrador.



D^a. María Montserrat Sola García recuerda que los Archiveros de la Universidad de Alcalá de Henares están encargados de realizar el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de gasto* y dice que, hasta la fecha, no han podido aportar ningún documento de trabajo. No obstante, comunica que en la Mesa de Trabajo de Administración Local se está trabajando con esta serie y que, al ser común para todas las Administraciones, se podría aprovechar también por este grupo de trabajo.

Por último, D^a Mercedes Pérez Montes explica que la Universidad Complutense se había comprometido a elaborar el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* pero que al realizar la identificación de la serie se dieron cuenta de que había otro procedimiento previo que era la “preinscripción”; por ello, han decidido realizar dos estudios diferenciados y proponen debatir el borrador de la serie *Expedientes de preinscripción en la universidad*.

La Mesa de Trabajo propone varios cambios que D^a. Mercedes Lopez Montes recogerá en una nueva versión para su discusión en la próxima reunión.

PUNTO 3º. D^a María Montserrat Sola García, solicita que los miembros de la Mesa de Trabajo revisen el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*, que D^a. Mercedes Lloret Martínez de la Riva proceda a la modificación del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI FUNCIONARIO)* y que D^a Mercedes López Montes elabore un nuevo borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de preinscripción en la universidad* que recoja las propuestas debatidas en esta reunión.

La Mesa de Trabajo acuerda revisar estos documentos en su próxima reunión que tendrá lugar la última semana de marzo.

PUNTO 4º. A continuación, la Secretaria de la Mesa de Trabajo procede a repasar los acuerdos adoptados:

- La Universidad Complutense de Madrid compartirá en la sede colaborativa el nuevo borrador de los *Expedientes de preinscripción en la Universidad*.
- La Universidad Rey Juan Carlos compartirá en la sede colaborativa las últimas versiones de los *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado permanente (CONCURSO PDI FUNCIONARIO)* y *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*.
- Cada centro universitario consultará con sus servicios jurídicos el plazo recomendado del valor administrativo de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*.
- La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid se compromete a compartir con los archiveros universitarios todos los estudios genéricos que vaya elaborando.
- Todos los miembros de la Mesa de Trabajo se comprometen a revisar los borradores que se vayan compartiendo en la sede colaborativa antes de la próxima reunión y a enviar los comentarios y propuestas de modificación a los archiveros encargados de cada uno de ellos.
- La próxima reunión de la Mesa de Trabajo tendrá lugar la última semana de marzo de 2022.



PUNTO 5º. Dª. Isabel Palomera Parra pregunta si la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental va a compartir el borrador del Estudio de identificación y Valoración de la serie “*Expedientes de gasto*”.

La Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos responde afirmativamente, aunque expone que previamente hay que completarlo un poco más.

Finalmente, D. Lorenzo Matheu Ramos comunica que, durante el desarrollo de la reunión, se ha puesto en contacto con los Servicios Jurídicos de la Universidad Rey Juan Carlos para preguntarles sobre el plazo recomendado de vigencia del valor administrativo de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)* y le han contestado que 5 años es suficiente.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, la Sra. Secretaria de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo las 12,20 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. La Universidad Complutense de Madrid compartirá en la sede colaborativa el nuevo borrador de los *Expedientes de preinscripción en la Universidad*.
2. La Universidad Rey Juan Carlos compartirá en la sede colaborativa las últimas versiones de los *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado permanente (CONCURSO PDI FUNCIONARIO)* y *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*.
3. Cada centro universitario consultará con sus servicios jurídicos el plazo recomendado del valor administrativo de la serie *Expedientes de concursos para la provisión de plazas de profesorado no permanente (CONCURSO PDI LABORAL)*.
4. La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid, se compromete a compartir con los archiveros universitarios todos los estudios genéricos que vaya elaborando.
5. Todos los miembros de la Mesa de Trabajo se comprometen a revisar los borradores que se vayan compartiendo en la sede colaborativa antes de la próxima reunión y a enviar los comentarios y propuestas de modificación a los archiveros encargados de cada uno de ellos.
6. La próxima reunión de la Mesa de Trabajo tendrá lugar la última semana de marzo de 2022.



**Comunidad
de Madrid**

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE
VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO
SOBRE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE
MADRID,



Fdo.: Fernando García Manzanero.

Fdo.: M^a Montserrat Sola García.